

MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS POR MUTUA MONTAÑESA DURANTE EL AÑO 2023

Actuaciones por apartados de la Resolución de 29 de abril de 2022, prorrogada por la Resolución de 7 de noviembre de 2022.

Programa 1.a)

Se han realizado visitas a empresas de menos de 49 trabajadores cuya actividad se realiza en las divisiones de actividad del anexo I, para analizar los accidentes ocurridos en las mismas y asesorarlas e informarlas sobre como corregir las deficiencias.

Como apoyo a este análisis de causas de accidentes, se ha llevado a cabo un programa control de estas empresas con más número de accidentes, a las que se ha entregado un informe anual de siniestralidad, que analiza todos los accidentes con baja y sin baja ocurridos en la empresa durante el año, así como los valores de los índices de siniestralidad, comparando su evolución con años anteriores, así como con su sector de actividad por medio del CNAE principal de la empresa.

Se han entregado igualmente estos informes a todas las empresas menores de 49 trabajadores que lo han solicitado, por ser una herramienta necesaria para su gestión preventiva diaria.

Se ha realizado la gestión integral de recursos pendientes y reclamaciones de devolución del sistema de reducción de cotizaciones establecido por R.D. 231/2017, de las empresas de menos de 49 trabajadores.

Se han realizado en su caso asesoramientos a empresas de menos de 49 trabajadores, para promover la implantación de medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias para el control de pandemias en los lugares de trabajo.

Programa 1.b)

Se han realizado visitas a empresas con un mayor índice de incidencia de accidentes durante el año 2022 que durante 2021, analizando las causas de esos accidentes.

Se ha realizado investigación y seguimiento de todos los accidentes graves, muy graves y mortales que hayan sufrido las empresas mutualistas.

Como apoyo a este análisis de causas de accidentes, se ha llevado a cabo un programa control de estas empresas de más de 50 trabajadores con más número de accidentes, a las que se ha entregado un informe anual de siniestralidad, que analiza todos los accidentes con baja y sin baja ocurridos en la

empresa durante el año, así como los valores de los índices de siniestralidad, comparando su evolución con años anteriores, así como con su sector de actividad por medio del CNAE principal de la empresa.

Se han entregado igualmente estos informes a todas las empresas mayores de 50 trabajadores que lo han solicitado, por ser una herramienta necesaria para su gestión preventiva diaria.

Se ha realizado la gestión integral de recursos pendientes y reclamaciones de devolución del sistema de reducción de cotizaciones establecido por R.D. 231/2017, de las empresas de 50 o más trabajadores.

Programa 1.c)

No se han realizado actividades en este programa.

Programa 2

Se ha informado y asesorado a empresas con centros de trabajo en los que concurren trabajadores de dos o más empresas, o trabajadores autónomos, sobre la aplicación de medios de coordinación existentes para la prevención de riesgos laborales, enviando el tríptico informativo “Coordinación de actividades empresariales”, y también se ha enviado información en forma de artículos, notas, editoriales, etc.

Asimismo, se ha asesorado a aquellas empresas que, por sus características, particularidades, prestación de servicios o recepción de los mismos puedan contribuir a potenciar el riesgo de contagio por COVID-19 o pandemias similares en los lugares de trabajo.

Programa 3

Se ha realizado la difusión de las funcionalidades del servicio “prevención10.es” mediante divulgación vía e-mail y postal a las empresas asociadas de menos de 25 trabajadores y autónomos adheridos, a las que además se les ha hecho entrega del tríptico “Guía para la pequeña empresa” o “El trabajador autónomo y la PRL” en su caso.

También hemos incluido en nuestra página web www.mutuamontanesa.es un apartado con los documentos necesarios para que estas empresas se auto gestionen en materia preventiva, e información sobre prevención10 y prevención25.

Se han realizado asesoramientos en la materia a las empresas que lo han solicitado

Programa 4

Se han realizado análisis de los puestos de trabajo en empresas de menos de 49 trabajadores para el asesoramiento sobre los posibles riesgos existentes, la adaptación de puestos de trabajo y la posible existencia de patologías de índole profesional.

Se han respondido las dudas planteadas por las empresas menores de 49 trabajadores.

Programa 5

Se han realizado análisis de los puestos de trabajo en empresas de más de 50 trabajadores, para el asesoramiento sobre los posibles riesgos existentes, la adaptación de puestos de trabajo y la posible existencia de patologías de índole profesional

Se han respondido las dudas planteadas por las empresas mayores de 50 trabajadores.

Se han realizado actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, prioritariamente en empresas de los sectores de actividad de los anexos I y II, entre ellas:

- Sesiones teórico-prácticas de educación y sensibilización en el ámbito de la conducción de vehículos con el objeto de la reducción de accidentes de tráfico de trabajo y sus consecuencias, entre empresas con accidente de trabajo in itinere y/o inmisión. Esta actuación se ha llevado a cabo con medios externos mediante contrato con empresa especializada en la educación en materia de seguridad vial, realizando en el año 2023 una sesión en el mes de diciembre, por un importe de 3.000€, para trabajadores de empresas mutualistas.
- Sesiones presenciales teórico-prácticas de educación postural para la reducción de los trastornos musculoesqueléticos en el trabajo.

Programa 6

Se han elaborado publicaciones y material informativo para su posterior difusión en campañas informativas sobre aspectos que se han considerado importantes para la reducción de la siniestralidad, enfocadas principalmente a los ámbitos de actuación establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 29 de abril de 2022.



Entre ellas cabe destacar que se han hecho campañas informativas en aspectos como:

- Seguridad vial laboral
- Vida saludable
- Trastornos musculo esqueléticos
- Carretillas elevadoras
- Caídas al mismo nivel
- Trabajos en altura
- Primeros Auxilios
- Etc.

En el ámbito de la vida saludable, aparte de elaborar nuevas publicaciones y realizar campañas informativas, se han realizado talleres de información (alimentación, hábitos de sueño, etc.).

En Santander a 19 de marzo de 2024



**Mutua
Montañesa**
Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades
Profesionales de la Seguridad Social nº 7
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN